

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

INFORME SEGUIMIENTO MIPG – REPORTE FURAG VIGENCIA 2022

EMPRESAS PUBLICAS DE JERICÓ E.E.PP. J

**AUDITORA CAROLINA MARÍA GONZALEZ
QUINTERO**

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 GENERAL	4
2.2 ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE.....	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI ...	4
5. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	5
6. ANALISIS MIPG-REPORTE FURAG	7
.6.1. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9
7. RECOMENDACIONES	11
8. CONCLUSIONES	11

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

1. INTRODUCCION

El propósito fundamental de las entidades de carácter público y mixtas, debe ser el de proporcionar beneficios visibles y medibles a los ciudadanos y grupos de valor. En ese sentido el Gobierno Nacional debe procurar que todas las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión con el fin de generar valor, satisfacción y confianza y un nivel de desempeño acorde con los valores de la entidad. Como consecuencia de lo anterior surge el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual busca fortalecer la medición del desempeño de la Administración Pública.

A través de la circular N° 100-003-2023 el Departamento Administrativo de la Función pública se permite impartir las directrices para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control Interno - MECI, vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.1 O y 2.2.23.3, respectivamente. El propósito de la medición de la vigencia 2022 es brindar la información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia, en la gestión institucional.

En la misma circular el DAFP expone que: *El índice de Desempeño Institucional - IDI, los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas y el índice del Sistema de Control Interno, serán insumo fundamental para el diseño de estas acciones.*

Por consiguiente, en el presente seguimiento se muestra que para la vigencia 2022 Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J realizó los reportes en los momentos definidos por el DAFP del FURAG indicador que permite medir el estado de la implementación de MIPG.

A continuación, se realiza la verificación respecto al cumplimiento normativo de la rendición del aplicativo FURAG por parte de Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J.

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Evaluar el reporte ante el Departamento Administrativo de la función pública del estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo y las 19 políticas, para lo cual es menester verificar que la entidad haya reportado a tiempo el cuestionario del aplicativo FURAG.

2.2 ESPECIFICOS

- Verificar que Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J realice el reporte del avance de MIPG en el aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la función pública.
- Realizar recomendaciones a las Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J con el fin que puedan ser acogidas por la alta gerencia y en las próximas vigencias se puedan obtener mejores resultados.

3. ALCANCE

Dar cumplimiento con la CIRCULAR EXTERNA N° 100-003-2023 y Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2022

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la información que se deriva del Modelo Estándar de control interno MECI también es reportada por el jefe

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

de control interno de la entidad con el fin de poder verificar el cumplimiento y avance de la entidad de acuerdo al enfoque establecido en la ley 87 de 1993.

Se puede definir que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 que reglamenta la operación del Sistema Integrado de Gestión creado por el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo, se expidió la primera versión del Manual Operativo de Implementación del MIPG que describe las dieciséis (16) políticas de gestión y desempeño que desarrollan las siete (7) dimensiones; sin embargo, la segunda versión del Manual Operativo de Implementación del MIPG, adicionó una política de gestión y desempeño más, en consecuencia, son diecisiete (17) las políticas a desarrollar.
- El Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Sectorial de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. El Modelo cuenta con el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

implementación de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte.

- Esta herramienta se encuentra bajo la administración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien realiza el monitoreo establecido por el gobierno nacional del avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es importante recordar que, dada la articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, el Informe Ejecutivo Anual anteriormente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, ha sido modificado, por lo que quedó incluido en este reporte.
- El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Como referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:
- El Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.
- Políticas de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.
- DECRETO 1893 DE 2021 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, En ejercicio de las facultades constitucionales y Regales, en especial las que le confieren el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998.
- CIRCULAR EXTERNA N° 100-003-2023- Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022

	INFORME SEGUIMIENTO MIPG- REPORTE FURAG	
	Código: CI-SMIPG	Versión:01
	Fecha: 25 de julio de 2023	

6. ANALISIS MIPG-REPORTE FURAG

Respecto al Modelo Estándar de Control Interno es necesario indicar que la información que se reporta del MECI está en el ámbito de cobertura de la Ley 87 de 1993, de tal suerte que dichos organismos y entidades también deben reportar sobre algunas políticas de gestión y desempeño institucional, en los términos y condiciones que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan, tales como transparencia y acceso a la información pública y gestión documental, entre otras.

De ahí que el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno anteriormente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, ha sido modificado, por lo cual la nueva forma de reportar la información se da a través del aplicativo FURAG donde se recolecta la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, ya que es una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A continuación, se puede indicar que Empresas Públicas de Jericó **E.E.PP. J** reportó en la URL: <https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/> el diligenciamiento del aplicativo FURAG.

Ahora bien, de acuerdo a la información aportada por la Gerencia de Empresas publicas de Jericó se tiene que dese el rol de planeación la entidad contestó:



	INFORME SEGUIMIENTO MIPG- REPORTE FURAG		Código: CI-SMIPG
			Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

Con relación al índice de desempeño institucional y el sistema de control interno esperamos los resultados que arrojará el Departamento Administrativo de la función publica a fin de poder verificar las acciones de mejoramiento que debe emprender las empresas Publicas de Jericó.

Por ahora, la auditora pudo constatar que efectivamente la entidad cumplió con la obligación normativa de reportar a tiempo el FURAG:

INDICADOR DE MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG 2022
Vigencia 2022


FUNCIÓN PÚBLICA

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO S.A
Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. Seleccione los 3 mayores aportes que considera ha generado el MIPG en la entidad:

Selección múltiple **Código: PER200**

- ☐ Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- ☒ Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- ☒ Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- ☐ Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- ☐ Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- ☐ Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- ☐ Otro. ¿Cuál?

2. Seleccione los 3 aspectos del MIPG que considera han dificultado la gestión institucional:

Selección múltiple **Código: PER201**

- ☐ La estructura del MIPG es muy compleja
- ☐ Se centra en tareas operativas que le restan importancia a los temas estratégicos
- ☒ Exceso de lineamientos de política a implementarse en la entidad
- ☐ Requisitos complejos que desconocen las realidades institucionales
- ☐ Incluye dimensiones o políticas que no aportan valor a la gestión institucional
- ☐ No se hacen evidentes los criterios diferenciales relacionados en el marco del MIPG
- ☐ Otro. ¿Cuál?

3. Indique para cada política de gestión y desempeño su nivel de satisfacción respecto a los siguientes aspectos. Donde 1: Nada satisfecho, 2: Poco satisfecho, 3: Satisfecho, 4: Muy satisfecho y 0: no aplica la política

Matricial **Código: PER202**

Fuente: MID PDF generado por el aplicativo FURAG DAFP

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

Lo anterior permite concluir que existe un cumplimiento normativo y que con ello la entidad procedió en su actuar administrativo con lo establecido en el plan de acción y el plan anual de auditoria de la entidad.

.6.1. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo al documento Índice de gestión y desempeño, la función pública conceptúa el índice de desempeño institucional como:

Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia¹(DAFP, 2020)

Aquí es pertinente decir que la entidad cuenta con su micrositio de MIPG donde desarrolla las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y Gestión.



Fuente: pagina web de la entidad URL: <https://www.eepj.com.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/>

¹La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrenio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial

Herramientas de autodiagnóstico

- Guía de uso de las Herramientas de Autodiagnóstico
- Autodiagnóstico de Gestión del talento humano
- Autodiagnóstico de Integridad
- Autodiagnóstico para la Gestión de Conflictos de Intereses
- Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información
- Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción
- Autodiagnóstico de Gobierno Digital (En actualización)
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica (Nación)
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica (Territorio)
- Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano
- Autodiagnóstico de Trámites
- Autodiagnóstico de Participación Ciudadana
- Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
- Autodiagnóstico Gestión Documental
- Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Autodiagnóstico de Control Interno - Entidades Pequeñas
- Autodiagnóstico de Control Interno - General
- Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Nación)
- Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Territorio)

Fuente: DAFP

Verificación

- Se identificó la creación del comité de Gestión y desempeño
- Es positivo la creación del comité de coordinación de control interno y las evidencias de sus respectivas actas.

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

- Se identificó micrositio de MIPG en la página web de Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J y el desarrollo de los autodiagnósticos.
- Se identificó la publicación y acciones de socialización del código de ética e integridad.
- Se identifica la elaboración y publicación del plan estratégico de talento humano.
- Se identificó la caracterización de los grupos de valor.
- Se identificó la política de servicio al ciudadano.

7. RECOMENDACIONES

- ✚ Continuar con el fortalecimiento en la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.
- ✚ Fortalecer los procesos de Gestión del Talento Humano y Planeación,
- ✚ Finalizar con la realización de los autodiagnósticos
- ✚ Estar atentos a la publicación de los resultados FURAG.
- ✚ Continuar con el buen manejo del proceso respecto al acompañamiento que se brinda para la socialización y mejora de las políticas, formatos y planes.
- ✚ Continuar con las acciones de implementación del Código de Integridad.

8. CONCLUSIONES

- En el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación, se conformaron el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Empresas Públicas de Jericó **E.E.PP. J** esta implementando correctamente la estrategia de MIPG.
- Empresas Públicas de Jericó E.E.PP. J reportó en el aplicativo FURAG vigencia 2022, tanto el rol de control interno como el rol planeación.
- Fortalecer MIPG en la entidad mediante el seguimiento oportuno y la documentación de las acciones y estrategia implementadas.
- El Modelo Integral de Planeación y Gestión es muy importante en toda entidad, por lo cual debe lograr obtener el mayor empoderamiento posible en el desarrollo del proceso de implementación del MIPG, todos los

	INFORME SEGUIMIENTO		Código: CI-SMIPG
	MIPG- REPORTE FURAG		Versión:01
			Fecha: 25 de julio de 2023

funcionarios y trabajadores deben tener un conocimiento claro sobre el tópico en particular.

- El Código de Integridad cuenta con una estrategia comunicacional, la cual ha tenido gran receptividad tanto por los funcionarios como los grupos de valor.

Cordialmente,



CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO

Contratista –Asesora Control interno

Elaboró: Carolina María González Quintero – – Auditor	Supervisó: Gerente	Revisó: Gerente
--	--------------------	-----------------

ANEXOS

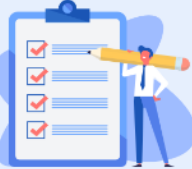


EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO

Notificaciones

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO S.A
Rol: Jefe de planeación

[Home](#) > Dimensiones



Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrarás un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario:360
Total de preguntas resueltas:357
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

Atención: Tienes preguntas requeridas pendientes por contestar.

Atención: Tienes evidencias pendientes por registrar.

[VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

Lista de dimensiones

[VER LISTADO DE EVIDENCIAS \(REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR\)](#)

Lista de dimensiones



General

100%

Total de preguntas:6

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



**Direccionamiento
Estratégico y Planeación**

100%

Total de preguntas:24

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Talento Humano

92%

Total de preguntas:42

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



**Gestión con Valores para
Resultados**

100%

Total de preguntas:135

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Evaluación de Resultados

100%

Total de preguntas:18

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Información y Comunicación

100%

Total de preguntas:53

Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Evaluación de Resultados

100%

Total de preguntas:18
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Información y Comunicación

100%

Total de preguntas:53
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Gestión del Conocimiento y la Innovación

100%

Total de preguntas:16
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Informativas

100%

Total de preguntas:26
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR



Control Interno

100%

Total de preguntas:40
Total de preguntas asignadas:0

ENTRAR

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2022



FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO S.A

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: JERICÓ

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

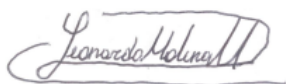
NOMBRE DILIGENCIADOR: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO con **C.C No.9001914686**

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LEONARDO MOLINA HENAO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional